



Expediente: 2147/22

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ BARRO RAMON ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BARRO, RAMON ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2147/22



H106038410165

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ BARRO RAMON ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 2147/22.

Proveyendo escrito OTROS - POR: VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - 01/04/2025 12:03

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025.

- 1) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.
- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora MAEBA S.R.L. la suma de \$ 65539.77 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209548253909, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 65539.77 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos, a otra cuenta del Banco Santander de la titularidad de MAEBA S.R.L, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 743-002958/0, CBU: 0720743520000000295804, CUIT N° 30711501939.- MJT - 2147/22.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:
CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.